



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

31 MAYO 2001

RES. HD. N° 436 - 01

EXPTE. N° 4.236/01.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Gabriela Soria, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos en el decreto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, presta conformidad y aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Prof. María Gabriela Soria, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01/11/00 al 28/02/01 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva y desde el 01/03/01 en el cargo de Auxiliar Docente de 1° categ. dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.-

Y155


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULTOBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa